

Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019
Circular SCF.003.2019

Ciudad de México a, 13 de mayo de 2019.

TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESENTES.

Por la presente se hace de su conocimiento que en base al oficio CNyAJ/SDAyJ/338/2019, con fecha 13 de mayo de 2019, signado por la Coordinadora de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se informa a la Subdirección de Cultura Física lo siguiente:

El Juzgado Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Ciudad de México, notifica la resolución emitida en el juicio de amparo indirecto promovido por la Asociación Queretana de Esgrima, Asociación Civil, contra actos de esta Comisión, resolviendo lo siguiente:

ÚNICO: *“Se niega la suspensión definitiva solicitada por la quejosa Asociación Queretana de Esgrima, Asociación Civil, en términos de lo dispuesto en la presente resolución”.*

| Acto Reclamado | Concede o niega suspensión definitiva |
|--|--|
| <i>a) La emisión de la Convocatoria a la Olimpiada Nacional del año dos mil diecinueve versión 4 (cuatro), publicada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el veintiséis de marzo del año en curso, únicamente en lo concerniente a la celebración del Campeonato Nacional dos mil diecinueve de la disciplina de Esgrima.</i> | <i>Se niega la suspensión definitiva.</i> |
| <i>b) La publicación del Calendario de Campeonatos Nacionales Clasificatorios de la Olimpiada Nacional Juvenil del año dos mil diecinueve, publicada el diez de abril de este año, por la Comisión Nacional de Cultura Física y deporte, únicamente en lo concerniente a la celebración del Campeonato Nacional dos mil diecinueve de la disciplina de Esgrima</i> | <i>Se niega la suspensión definitiva.</i> |
| <i>c) Los efectos y consecuencias de los actos reclamados.</i> | <i>Se niega la suspensión definitiva.</i> |

Por lo anterior, se llevarán a cabo las competencias de la disciplina de esgrima de la Olimpiada Nacional en el estado de Quintana Roo, conforme a lo programado en el calendario.

En breve se hará llegar a los Órganos de Cultura Física y Deporte el listado de los deportistas clasificados a la Olimpiada Nacional 2019, para que realicen el trámite correspondiente de inscripción y logística de competencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MIGUEL ÁNGEL NAVARRO RAMÍREZ
DIRECTOR DE EVENTOS DEPORTIVOS NACIONALES Y SELECTIVOS